

RESOLUCIÓN CS N° 413/23

VISTO, el acta de escrutinio definitivo presentada por la Junta Electoral correspondiente a los comicios realizados entre el 25 y el 30 de septiembre de 2023 para la elección de representantes del Claustro Docente, No docente y Estudiantil del Consejo Asesor del Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento, el Expediente N° 4718/2023 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Consejo Superior N° 201/23 se creó el Consejo Asesor del Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento de la Universidad Nacional de General San Martín y se aprobó su Reglamento de Constitución y Funcionamiento.

Que el Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento ha optado por la prerrogativa que le brinda el artículo 10° del Estatuto universitario de ejercer su representación política mediante un órgano asesor.

Que, en tal sentido, mediante Resolución del Consejo Superior N° 202/23 del 27 de junio, rectificada por Resolución Rectoral N° 811 del 8 de agosto de 2023, se convocó a la elección de representantes del Claustro Docente, No docente y Estudiantil del Consejo Asesor del Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento.

Que conforme a lo establecido en el artículo 4° del Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Consejo Asesor del Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento, el Consejo Asesor está integrado por cuatro (4) representantes del claustro docente, dos (2) representantes del claustro de estudiantes y un/una (1) representante del claustro No docente, elegidos/as por sus respectivos claustros.

Que, asimismo, se eligen y designan representantes suplentes en igual número que titulares, los que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, impedimento o enfermedad y que la representación de todos los claustros contempla la paridad de género de conformidad con lo que prescribe el Reglamento Electoral de Consejeros y Consejeras Superiores y de Escuela de la Universidad Nacional de San Martín, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 14/21.

Que entre el 25 y el 30 de septiembre se llevaron adelante las elecciones del Consejo Asesor del Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento.

Que conforme a lo establecido por el Artículo 40° del Reglamento Electoral corresponde someter los resultados de los comicios a la aprobación del Consejo Superior.

Que el Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Consejo Asesor del Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento, establece que el órgano entrará en funciones o renovará sus miembros en las fechas estipuladas por el Consejo Superior para la renovación de los miembros del Consejo Superior y de los Consejos de Escuela.

Que, asimismo, el Consejo Superior debe proclamar a los/as representantes electos/as en su primera reunión posterior a la elección.

Que la propuesta fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 8° reunión ordinaria del 30 de octubre del corriente.

Que de acuerdo con lo establecido por el Artículo 40° del Reglamento Electoral de Consejeras y Consejeros Superiores y de Escuela de la Universidad Nacional de General San Martín y el Reglamento de Constitución y Funcionamiento del Consejo Asesor del Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el acta de escrutinio definitivo del acto eleccionario llevado a cabo entre el 25 y el 30 de septiembre de 2023 para los Claustros Docente, No Docente y Estudiantil representantes del Claustro Docente, No docente y Estudiantil del Consejo Asesor del Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento, que figura como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Proclamar a las y los representantes del Claustro Docente, No docente y Estudiantil del Consejo Asesor del Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento que resultaron electos/as en los comicios y poner en posesión de sus cargos a los/las integrantes del Consejo Asesor que se nominan en el Anexo de la presente Resolución a partir del 1° de noviembre de 2023 y por el término de dos (2) años.



ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CS Nº 413/23

CDOR. CARLOS GRECO
Rector

Anexo

JUNTA ELECTORAL ACTA DE ESCRUTINIO DEFINITIVO CONSEJO ASESOR DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN Y EL MOVIMIENTO

En la ciudad de General San Martín, partido del mismo nombre, a los 4 días del mes de octubre de 2023, la Junta Electoral de la Universidad Nacional de General San Martín procede a realizar el escrutinio definitivo de las mesas correspondientes a los Claustros Docente, No Docente y Estudiantil para Consejeras/os para la elección del Consejo Asesor del Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento llevada a cabo durante los días 25 al 30 de Septiembre de 2023, sobre la base de los escrutinios provisorios realizados oportunamente siendo el resultado definitivo el que sigue a continuación:

CLAUSTRO DOCENTE

AGRUPACIÓN	CONSEJO ASESOR ICRM	
	En números	En letras
LISTA N° Instituto-ICRM -Salud	38	Treinta y ocho
TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS	38	Treinta y ocho
VOTOS NULOS	5	Cinco
VOTOS EN BLANCO	0	Cero
TOTAL VOTOS EMITIDOS	43	Cuarenta y tres

TOTAL EMPADRONADOS: 68

Atento al resultado del escrutinio, surge la siguiente distribución de representantes del Claustro Docente

Consejera/os Titulares:

1. Veracruz, Silvina Julia (DNI 17.362.150)
2. Corrao, Héctor Rubén (DNI 23.324.828)
3. Gil Puente, Ximena (DNI 31.533.717)
4. Muñoz, Juan Carlos (DNI 18.023.645)

Consejera/os Suplentes:

1. Fraga, Lorena (DNI 22.569.371)
2. Kogan Lewit, Winston Daniel (DNI 92.496.275)
3. Moroni, María Carina (DNI 22.516.605)
4. Gitard, Mariano Daniel (DNI 14.619.549)

CLAUSTRO NO DOCENTE

AGRUPACIÓN	CONSEJO ASESOR ICRM	
	En números	En letras
LISTA Union	13	Trece
TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS	13	Trece
VOTOS NULOS	0	Cero
VOTOS EN BLANCO	3	Tres
TOTAL VOTOS EMITIDOS	16	Dieciséis

TOTAL EMPADRONADOS: 21

Atento al resultado del escrutinio definitivo, surge la siguiente distribución de representantes:

Consejero Titular:

1. Sandoval, Luis Roberto (DNI 24.330.167)

Consejera Suplente:

1. Cardozo Magne, Pamela (DNI 32.673.211)

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

AGRUPACIÓN	CONSEJO ASESOR ICRM	
	En números	En letras
LISTA N° Unidad ICRM	44	Cuarenta y cuatro
LISTA N° 9 CONSTRUIR ICRM	205	Doscientos cinco
TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS	249	Doscientos cuarenta y nueve
VOTOS NULOS	0	Cero
VOTOS EN BLANCO	0	cero
TOTAL VOTOS EMITIDOS	249	Doscientos cuarenta y nueve

TOTAL EMPADRONADOS: 810

Aplicación de Sistema D'Hondt:

CONSEJO ASESOR ICRM			SISTEMA D'HONDT		CARGOS	
AGRUPACIÓN	VOTOS	%		1	2	
Unidad ICRM	44	17,7%	44		22	0
Construir ICRM	205	82,3%	205	102,5		2
TOTAL VOTOS VÁLID	249	100,0%				
PISO ELECTORAL SEG	83	33,3%				
VOTOS A CUBRIR SEGÚN ARTICULO 43 IN			0			

Atento al resultado del escrutinio definitivo, surge la siguiente distribución de representantes:

Consejera/os Titulares:



1. Martins De Araujo, Genival Alexsandy (DNI 95.684.623)
2. Pagano, Isabella (DNI 44.837.591)

Consejera/os Suplentes:

1. Ratti, Martín (DNI 41.672.194)
2. Mañas, Nadia Carolina (DNI 37.533.246)